



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:41603/2019

VISTO:

Que el 29 de noviembre de 2020 se cumple el vigésimo aniversario de la declaración de la Manzana Jesuítica como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, lo que será conmemorado con un amplio programa de actividades institucionales, científicas académicas y culturales; y

CONSIDERANDO:

Que la realización, los festejos y actos conmemorativos comprenden una multiplicidad de aspectos que es necesario abordar;

Que el diseño, planificación y ejecución del programa de actividades a desarrollarse con motivo de la conmemoración de la declaración como Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Manzana Jesuítica debe realizarse con participación de las distintas unidades académicas de nuestra Universidad;

Que, en función de todo ello, se hace necesario encargar a una comisión las tareas de planificar y diseñar los programas de actividades a desarrollar, como también definir las pautas para la contratación de bienes y servicios en el marco de las mismas;

Que por Decreto N° 1376/1999 del Poder Ejecutivo Nacional se encomendó a la Universidad Nacional de Córdoba la tenencia, custodia y conservación de los libros que integraron originalmente la antigua Librería Jesuítica, que se encontraban en reparticiones públicas del orden nacional;

Que, como consecuencia de ello, la reunificación de la Librería o Biblioteca Jesuítica, se enmarcó en un proyecto más ambicioso como lo fue el de instalar un Museo Histórico de esta Universidad en la Manzana Jesuítica, posteriormente declarada por la UNESCO como "Patrimonio Cultural de la Humanidad";

Que la reunificación de la Antigua Biblioteca Jesuítica constituyó, de esa manera, un imperativo de justicia histórica y un acto de integración del patrimonio cultural de esta Universidad Nacional de Córdoba;

Que resulta aconsejable que el Vicerrector sea el Coordinador General de la mencionada comisión y que, con posterioridad, determine quiénes la integrarán en calidad de titulares y suplentes;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Crear la comisión encargada de la planificación y diseño de las actividades conmemorativas del vigésimo aniversario de la declaración de la Manzana Jesuítica como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO.

ARTICULO 2°.- Designar como Coordinador General al Vicerrector, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira.

ARTICULO 3°.- Encomendar al Sr. Vicerrector que determine los miembros titulares y suplentes que integrarán la comisión.

ARTICULO 4°.- Notifíquese y comuníquese. Posteriormente, dése noticia al H. Consejo Superior. Oportunamente, dése amplia difusión.